

LÍNEA O RED DE BAJA TENSION.

Términos municipales afectados: Zona urbana de MELILLA.

TIPO: SUBTERRANEA bajo tubo de PVC 125/140 mm ø.

Tensión de servicio.: 400/230 V.

Longitud total en m.: 190

Conductores: ALUMINIO, sección de 240, 150 y 95 mm².

Aislamiento: XLPE.

Longitud: 1985 mts.

PRESUPUESTO TOTAL: 390.504,68 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio. Ricardo Maldonado Martínez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

582.- A sus efectos, le participo que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente por Resolución nº 177, de fecha 23-02-07, registrada el día 27-02-07, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D.^a SALIMA LOULOU ABIDA, solicitando autorización CAMBIO DE TITULARIDAD Y ACTIVIDAD de la licencia de apertura del local sito en la Plaza Martín de Córdoba, nº 6, dedicado a "Asador de pollos" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el

plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla, 28 de febrero de 2007.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

583.- A sus efectos, le participo que el Ilmo.. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente por Resolución nº 181, de fecha 23 de febrero de 2007, registrada el día 27 de febrero de 2007, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D.^a NASSIRA EL GHABA BENT ABDELKADER, solicitando autorización CAMBIO DE TITULARIDAD de la licencia de apertura del local sito en la calle Comandante García Morato, nº 33, dedicado a "Cerrajería metálica" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla, 28 de febrero de 2007.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

584.- A sus efectos, le participo que el Ilmo.. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente por Resolución nº 183, de fecha 23 de febrero de 2007, registrada el día 27 de febrero de 2007, ha tenido a bien disponer lo siguiente: